DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2299 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 43/2017 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG". ----------

Asunción, 13 de diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N 62/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 005005/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 62/2017, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 43/2017 "ADQUISICION DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG", a la Empresa: **"A*X Sociedad Anónima"**, por un monto total de **Gs. 9.792.980.000 (Guaraníes Nueve mil setecientos noventa y dos millones novecientos ochenta mil)**, correspondiendo para el ejercicio 2017 la suma de **Gs. 2.937.894.000 (Guaraníes Dos mil novecientos treinta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil)** y para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 6.855.086.000 (Guaraníes seis mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochenta y seis mil)** sujeto a la disponibilidad presupuestaria. ---

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda. ----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación Publica Nacional N° 43/2017 "Adquisición De Montacargas y otros para el AIG". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG"**, a la empresa: **A*X Sociedad Anónima**, por un monto total de **Gs. 9.792.980.000 (Guaraníes Nueve mil setecientos noventa y dos millones novecientos ochenta mil)**, correspondiendo para el ejercicio 2017 la suma de **Gs. 2.937.894.000 (Guaraníes Dos mil novecientos treinta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil)** y para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 6.855.086.000 (Guaraníes seis mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochenta y seis mil)** sujeto a la disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº 2299 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 43/2017 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 43/2017 "ADQUISICION DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Luis Destéfano - Administrador AIG	FISCAL TITULAR
Walter Castro - Jefe Dpto. de Transporte y Taller - AIG	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc